

## **POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, ACCESIBILIDAD, SAFE TOURISM Y SOSTENIBILIDAD**

### **DELEGACIÓN DE PLAYAS**

La Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga se propone establecer, implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión Integrado de Playas, de acuerdo a las normas de referencia UNE-ISO 13009:2016, UNE 170001:2007, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 9001:2015, con el fin de lograr la satisfacción de todos los usuarios de playas, dotando a las playas del municipio de servicios de calidad y garantizando la conservación y protección del medioambiente y del entorno natural, así como garantizando unas playas accesibles para todo tipo de usuario.

Además, derivado de la actual crisis sanitaria que estamos padeciendo, desde la Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, nos comprometemos a la implantación de todas las medidas necesarias para la reducción del contagio por COVID-19, establecidas en las especificaciones técnicas del ICTE UNE 0066-20 "Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Parte 20: Playas. Directrices y recomendaciones", garantizando un turismo seguro para nuestros ciudadanos y visitantes, así como para nuestros trabajadores.

Posteriormente, con el objetivo de mostrar el compromiso de la Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), se han establecido una serie de actuaciones para realizar una correcta gestión del agua dulce y del medioambiente, así como, para proteger la vida submarina de nuestras playas. Por ello, se ha decidido implantar la norma "S" de Sostenibilidad Turística del ICTE en las playas del municipio.

La política ha sido establecida de manera acorde al propósito de la organización y a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de sus actividades, servicios, instalaciones y recursos que existen en las playas.

La Delegación de Playas se compromete, dentro de sus posibilidades, a establecer los medios técnicos y económicos necesarios para prevenir en origen y minimizar la contaminación y los riesgos higiénicos-sanitarios, así como cualquier impacto que pueda causarse sobre el medio, garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades que se realicen en la franja litoral estableciendo mecanismos de mejora continua, con la finalidad de garantizar una mejora del desempeño y comportamiento ambiental y un uso sostenible de los recursos, en colaboración con todos los sectores del municipio, asegurando la evolución y mejora de la calidad ambiental del medio, así como en los servicios prestados.

Además, desde la Delegación de Playas no comprometemos a establecer todos los mecanismos y medidas de prevención necesarias para reducir posibles contagios por COVID-19, tanto para nuestros ciudadanos y turistas como para nuestros trabajadores, garantizando las medidas de seguridad y higiene en todos los servicios ofrecidos en nuestras playas.

Igualmente, velaremos con por el cumplimiento de nuestro Plan de Contingencia de Playas.

En el desarrollo de todas aquellas actividades, servicios e instalaciones de las playas del municipio, la Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se compromete a garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables y otros compromisos suscritos por la organización, así como el cumplimiento de los requisitos DALCO (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación), garantizando la accesibilidad del entorno.

El litoral es un bien común, es por ello que, desde la Delegación de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, se quiere hacer partícipes a todos los usuarios y a todos aquellos que realizan actividades en las playas, promoviendo acciones de sensibilización y concienciación, con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental de este espacio natural y aumentando la satisfacción de todos los usuarios que disfrutan de nuestras playas.

La Política establecida por la Delegación de Playas, proporciona un marco de referencia para la definición y establecimiento de los objetivos de calidad, medioambiente y accesibilidad del sistema de gestión de playas, siendo evaluados periódicamente y permitiendo la mejora continua del mismo.



Esta política será comunicada y entendida por todo el personal de playas, así como por otras partes interesadas, será pública y estará a disposición de los usuarios de playas y de todas las partes implicadas, siendo revisada periódicamente para su continua adecuación.

En Vélez-Málaga, a 01 de febrero de 2023

Fdo. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Concejal-Delegado de Playas